

Desde **GARCÍA GALVIS S.L.** y con motivo de nuestro compromiso con el medioambiente y el desarrollo sostenible, y con la finalidad de que nuestro sistema de gestión ambiental, sea conocido y respetado por nuestros proveedores, y de esta forma estos adecuen sus posibles actuaciones ambientales a nuestra política de prevención de la contaminación, hemos desarrollado un CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS, por ello les comunicamos su existencia y que está a su disposición, si así lo solicitasen.

Para que conozcan sus requisitos ambientales para con nuestra empresa les adjuntamos un resumen de las cuestiones del CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS que les afectan directamente. Esperamos que evidencien, ya que suponemos que existe su compromiso con el medioambiente.

1. Se prohíbe terminantemente el abandono o depósito incontrolado de residuos peligrosos.
2. Debido al obligado cumplimiento de la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados por parte de las empresas, se informa de los requisitos de obligado cumplimiento por su parte y se solicitan las evidencias del cumplimiento de los mismos:
 - Inscripción como productor de residuos peligrosos en la Administración competente.
 - Entrega a gestor autorizado de los residuos generados en sus actividades.
 - Posesión de los Documentos de aceptación de los residuos peligrosos generados.
3. Las empresas tendrán a disposición del Responsable de Medio ambiente de **GARCÍA GALVIS S.L.**, la documentación relativa a su gestión de los residuos (cantidades retiradas, memorias, registros, etc).
4. Los residuos inertes (papel, cartón, plástico,...) se depositarán igualmente en los contenedores específicos ubicados en la nave, talleres y oficinas de **GARCÍA GALVIS S.L.**
5. Se prohíbe cualquier vertido de productos peligrosos en las instalaciones de **GARCÍA GALVIS S.L.**
6. Se deberán mantener limpias y ordenadas las zonas de trabajo y en caso de vertido de productos peligrosos, incendio, o cualquier otra incidencia ambiental se deberá comunicar inmediatamente esta al Responsable de Medio ambiente.
7. En el caso de poseer algún tipo de certificación en Medio ambiente las empresas informarán de ello a **GARCÍA GALVIS S.L.**
8. Las operaciones realizadas en las instalaciones de **GARCÍA GALVIS S.L.** se realizarán bajo condiciones controladas, los residuos generados serán gestionados correctamente (entrega a gestor autorizado) por la subcontrata o por la propia empresa contratante.
9. Los proveedores deben tener a disposición del Responsable de Medio ambiente de **GARCÍA GALVIS S.L.**, la documentación relativa a los vehículos (ITV's, certificados CE, registros de mantenimiento, etc.)
10. Deberán poner a disposición de **GARCÍA GALVIS S.L.**, las autorizaciones o inscripciones administrativas de obligado cumplimiento por ley (inscripción como transportista de residuos no peligrosos).

Los proveedores **GARCÍA GALVIS S.L.**, deben conocer y respetar las disposiciones legales aplicables a sus productos, servicios y actividades. Al igual que la Política ambiental, Control operacional y Planes de emergencia que podrán ser solicitados al Responsable de Medio ambiente de **GARCÍA GALVIS, S.L.**

Empresa:



C.I.F. B-02219400
Políg. Campollano-c/B, 54
Tlf. 967 213 667
Fax 967 592 903
García Galvis, s.l.
reciclado de residuos 02007 ALBACETE